

“2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.

**Estimable solicitante
P r e s e n t e**

En atención a la solicitud de información con número de folio **231287500017624** del sistema SISAI, mediante el cual requirió información relativa a:

“Solicito se me informe el número total de medidas de apremio y/o sanciones que se han impuesto anualmente a los Sujetos Obligados desde el año 2015 a la fecha. Pido que la información se desglose por sujeto obligado y se informe si fue atendida o no. Pido también se me informe el número total de acuerdo de incumplimiento que haya emitido anualmente este órgano garante desde el año 2015 a la fecha.”(SIC)

De conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 45 fracciones II y V, 129 y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 66 fracciones II, IV y V, 151, 153 y, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud con información proporcionada por la Coordinación Jurídica y de Datos Personales y la Coordinación de Vinculación y la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, en los términos siguientes:

Respuesta de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales

Solicito se me informe el número total de medidas de apremio y/o sanciones que se han impuesto anualmente a los Sujetos Obligados desde el año 2015 a la fecha. Pido que la información se desglose por sujeto obligado y se informe si fue atendida o no.

RESPUESTA: En las siguientes Tablas se encuentran listadas el total de medidas de apremio; consistentes en amonestaciones privadas o públicas que ha impuesto el IDAIPQROO a los Sujetos Obligados, desde el año 2015 a la fecha, haciendo la aclaración que no en todos los años se aplicó medidas de apremio. Ahora bien, por cuanto al tema de sanciones, el IDAIPQROO no ha impuesto ninguna, durante el periodo que se informa 2015 a 2024.

MEDIDAS DE APREMIO CONSISTENTES EN AMONESTACIÓN PRIVADA, IMPUESTAS POR EL IDAIPQROO, DESGLOSADOS POR SUJETO OBLIGADO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 2015 AL 2024.					
TIPO DE MEDIDA DE APREMIO	RECURSO DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE LA AMONESTACIÓN	FECHA DE ATENCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA AMONESTACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO AL QUE SE LE APLICÓ LA MEDIDA DE APREMIO
AMONESTACIÓN PRIVADA	RR/062-19/CYDV	ISLA MUJERES	31-MAYO-2019	04-DICIEMBRE-20	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ISLA MUJERES
AMONESTACIÓN PRIVADA	RR/083-19/CYDV	ISLA MUJERES	31-MAYO-2019	04-DICIEMBRE-20	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ISLA MUJERES
AMONESTACIÓN PRIVADA	RR/329-19/CYDV	BENITO JUÁREZ	16-OCTUBRE-2019	03-SEPTIEMBRE-21	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ
AMONESTACIÓN PRIVADA	RR/368-19/CYDV	BENITO JUÁREZ	16-OCTUBRE-2019	03-SEPTIEMBRE-21	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

AMONESTACIÓN PRIVADA	RR/419-19/CYDV	BENITO JUÁREZ	29-OCTUBRE-2019	03-SEPTIEMBRE-21	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ
AMONESTACIÓN PRIVADA	RR/443-19/CYDV	BENITO JUÁREZ	29-OCTUBRE-2019	03-SEPTIEMBRE-21	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ

MEDIDAS DE APREMIO CONSISTENTES EN AMONESTACIÓN PÚBLICA, IMPUESTAS POR EL IDAIPQROO, DESGLOSADAS POR SUJETO OBLIGADO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 2015 AL 2024.					
TIPO DE MEDIDA DE APREMIO	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE LA AMONESTACIÓN	FECHA DE ATENCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA AMONESTACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO AL QUE SE LE APLICÓ LA MEDIDA DE APREMIO
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/284-20/JOER	PARTIDO MORENA	17-OCT-2022	17-OCT-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE MORENA
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/003-21/CYDV	BENITO JUÁREZ	13-JULIO-2022	15-AGOSTO-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/079-21/CYDV	BENITO JUÁREZ	13-JULIO-2022	15-AGOSTO-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/336-21/JRAY	BENITO JUÁREZ	13-JULIO-2022	15-AGOSTO-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/342-21/JRAY	BACALAR	13-JULIO-2022	15-AGOSTO-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BACALAR
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/375-21/JRAY	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	13-JULIO-2022	15-AGOSTO-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/390-21/JRAY	BENITO JUÁREZ	13-JULIO-2022	15-AGOSTO-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/470-21/MELO	PRI	26-OCT-2022	26-OCT-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PRI
AMONESTACIÓN PÚBLICA	RR/029-22/JRAY	BENITO JUÁREZ	13-JULIO-2022	15-AGOSTO-22	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE BENITO JUÁREZ

Pido también se me informe el número total de acuerdo de incumplimiento que haya emitido anualmente este órgano garante desde el año 2015 a la fecha.”(SIC)

RESPUESTA: En las siguiente Tabla se describe el número total de acuerdos de incumplimientos que ha emitido anualmente el IDAIPQROO, desde el año 2015 a la presente fecha:

AÑO:	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ACUERDO INCUMPLIMIENTO:	0	1	5	12	9	7	17	43	41	14	149

Respuesta de la Coordinación de Vinculación

Solicito se me informe el número total de medidas de apremio y/o sanciones que se han impuesto anualmente a los Sujetos Obligados desde el año 2015 a la fecha.

En relación con lo anterior, se informa que este Órgano Garante no ha impuesto sanción alguna por incumplimiento de obligaciones de transparencia, sin embargo se han impuesto 13 medidas de apremio consistentes en amonestación pública,

“2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.

mismas que pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica:
<http://www.idaipqroo.org.mx/acuerdos-por-incumplimiento/>.

Pido que la información se desglose por sujeto obligado y se informe si fue atendida o no.

Los Sujetos Obligados que han sido amonestados públicamente son: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Q. Roo, Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Q. Roo, Jurisdicción Sanitaria 3, Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, Municipio de Lázaro Cárdenas, Municipio de Isla Mujeres, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Confianza Por Quintana Roo (Extinto y Desincorporado como Sujeto Obligado). Ahora bien, por la naturaleza jurídica de la medida impuesta, ésta se agota al ejecutarse, por tanto, la atención se lleva a cabo en el acto mismo.

Pido también se me informe el número total de acuerdo de incumplimiento que haya emitido anualmente ese órgano garante desde el año 2015 a la fecha

Este Órgano Garante ha emitido un total de 123 Acuerdos de incumplimiento de obligaciones de transparencia, mismos que pueden ser consultados en las siguientes ligas electrónicas: <http://www.idaipqroo.org.mx/acuerdos-por-incumplimiento/> y <http://www.idaipqroo.org.mx/vinculacion-sujetos-obligados/resultados-de-verificaciones/>.

AÑO:	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ACUERDO INCUMPLIMIENTO:					6	1	59	48	9		123

Respuesta de la Dirección de Protección de Datos Personales

En apego a las atribuciones inherentes a la Dirección de Protección de Datos Personales señaladas en el art. 55 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, procedo a dar respuesta conforme a lo siguiente:

Que en relación con la solicitud de información sobre el número de medidas de apremio y sanciones impuestas anualmente a Sujetos Obligados en el estado de Quintana Roo desde el año 2015 a la fecha, es relevante señalar lo siguiente, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo:

- **Marco Legal Vigente:** Esta ley fue promulgada el 4 de julio de 2017 mediante el Decreto 66, otorgando al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) facultades para aplicar medidas de apremio y sanciones en protección de datos personales. Antes de la entrada en vigor de esta ley, no existía un marco regulador específico en protección de datos personales en el estado

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

- **Medidas de Apremio y Sanciones Anteriores a 2017:** No se tienen registros de medidas de apremio o sanciones emitidas en protección de datos personales antes de 2017 debido a la ausencia de un marco legal específico.
- **Sanciones Desde 2017:** De acuerdo con el Artículo 161 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el IDAIPQROO puede imponer una amonestación pública como medida de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones. Esta sanción es aplicable en los casos en que los Sujetos Obligados incumplan con las obligaciones establecidas en la ley. En el caso específico del Municipio de Benito Juárez, se impuso una amonestación pública conforme a este artículo.

Sujeto Obligado	Año	Tipo de medida de apremio	Cumplió
Municipio de Benito Juárez.	2019	Amonestación Pública	Si

En lo que concierne al número total de acuerdos de incumplimiento que haya emitido anualmente este órgano garante del 2015 a la fecha, se detalla el número de acuerdos de incumplimiento emitidos anualmente.

2018: Se emitieron 2 acuerdos de incumplimiento.

2019: Se emitió 1 acuerdo de incumplimiento.

2021: Se emitió 1 acuerdo de incumplimiento.

Se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted podrá impugnarla en un término de quince días contados a partir de que le sea notificada, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Se notifica la presente respuesta por el medio señalado para recibir la información y notificaciones, en términos de los artículos 147, 148 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envió un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e

M. en C. Juan Francisco Dominguez Galera
Titular de la Unidad de Transparencia